

| | | |
|--|---------------------|-----------|
|  | COMUNICACIÓN | |
| | Código: | F-CAM-020 |
| | Versión: | 5 |
| | Fecha: | 09 Abr 14 |

Pitalito Huila

Señor:
WILMAR BENITEZ BARRERA
 Dirección: Vereda El Carmen
 Celular: 3132892177
 Acevedo – Huila



Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva Huila
 PXC (608) 8664454
 camhuila@cam.gov.co



Rad:2024-S 33757
 Us: LAURA CAMILA CLAROS RUIZ
 Fecha: 16/11/2024 Hora: 10:20:00
 Dest: WILMAR BENITEZ BARRERA No.Folios:
 1
 Rem: Dirección Territorial Sur
 Anexos:

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informarle que esta Dirección dispuso; mediante Auto de Pruebas No. **148=--**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita técnica de Inspección ocular con el fin de verificar la presunta actividad antrópica de aprovechamiento forestal, hechos presentados en la vereda El Carmen, jurisdicción del municipio de Acevedo Departamento del Huila, en el punto de coordenadas geográficas 75.941587°W 01.834205°N y coordenadas planas con origen Bogotá X792561 Y694692 a 1636msnm.

ARTÍCULO SEGUNDO: incorpórese al proceso las siguientes pruebas documentales:

- Oficio con Radicado CAM No. 2024-E 32065 del 29 de octubre de 2024

ARTICULO TERCERO: Comisionar a un profesional adscrito a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la Visita Técnica de control y seguimiento a la la vereda El Carmen, jurisdicción del municipio de Acevedo Departamento del Huila, en el punto de coordenadas geográficas 75.941587°W 01.834205°N y coordenadas planas con origen Bogotá X792561 Y694692 a 1636msnm; quien presentará informe técnico detallando la información solicitada por parte de este despacho en la parte considerativa del presente auto (numerales 1 a 4)

ARTICULO CUARTO: Otorgar un término de 30 días calendario para la práctica de las pruebas.

ARTICULO QUINTO: Comuníquese al presunto infractor el contenido del presente auto.


ARTICULO SÉXTO: Contra el presente no procede ningún recurso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

27 de noviembre - 2024

el Señor Wilmar Benitez Barrera autorizo enviarme la notificación por whostapp ya que no se encontraba en el pueblo y se comprometio a asistir. dego sus datos completos.
 Wilmar Benitez Barrera
 CC: 1078748702
 cel: 3132892177

SAN-00715-24
 Proyectó: L. Daza.
 Abogada CAM DTS 

Citador: y honnier almarino.